

LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRAL FUERISTA

REDACCION Y ADMINISTRACION: RINCEPE, 3, BAJO Y PRAL.—TELÉFONO, 266. | **AÑO XV** | SAN SEBASTIAN Miércoles 24 de Julio de 1912 | **Núm. 4.916** | SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS: VÉASE LA TARIFA EN CUARTA PLANA.

EL VERANEIO

En el sudexpres de las 9,24 de la mañana llegó ayer el rey de regreso de Madrid, acompañado del ministro de Marina señor Pidal y del marqués de la Torre y desde Andoain, a donde fue en el tren correo, por el gobernador señor García Bajo.

En la estación del Norte le esperaban las autoridades y los comandantes del «Giralda» y de los destroyers «Proserpina», «Osado» y «Terror».

Una vez que cambiaron los saludos de rigor, don Alfonso montó en automóvil con el marqués de la Torre y se dirigió a Palacio.

El ministro de Marina tomó un coche y acompañado de los comandantes antes citados, fueron al Club Náutico y en seguida embarcó en una canoa trasladándose al «Giralda».

Los paseos de las reinas

Al poco rato de llegar el rey a Palacio salieron las reinas de paseo.

Estuvieron en la caseta real de baños, donde se hallaban el príncipe y los infantes; allí embarcó doña María Cristina en la escampavía «Guipuzcoana», acompañada de la señora Silva.

Aprovechando la bonanza del tiempo y la tranquilidad de las aguas, la reina madre salió de la barra internándose en el mar y después de dar un largo paseo regresó al punto de procedencia.

La Reina doña Victoria, en coche y acompañada de la duquesa de San Carlos, recorrió las calles de la población y entró en varios comercios para hacer compras.

Regresó a Palacio a las once y media.

Por la tarde salieron también de paseo en automóvil por la carretera de Zarauz el Rey y las Reinas.

En Palacio

Don Alfonso recibió al mediodía en audiencia a los comandantes de los torpederos «Proserpina», «Osado» y «Terror», al gobernador civil y a varias personalidades particulares.

El Rey estuvo en Palacio desde que vino de Madrid hasta las cuatro de la tarde, hora en que salió de paseo.

La reina doña Victoria concedió audiencia al gobernador civil señor García Bajo, a quien manifestó lo hermoso que está San Sebastián, con las nuevas e importantes mejoras que ha encontrado y lo mucho que le gusta nuestra ciudad.

También tuvo un cariñoso recuerdo para el que fué digno presidente de la Diputación provincial don Joaquín Carrión, de quien hizo la reina grandes elogios, por lo acertadamente que desempeñó el cargo citado.

Los viajes del rey

Para ayer a las diez de la noche estaba anunciada y proyectada la salida del rey en el «Giralda» a fin de trasladarse a Santander, con objeto de tomar parte en las regatas de balandros que darán comienzo hoy en la ciudad montañesa.

El viaje de don Alfonso se ha demorado hasta hoy por la noche; parece que desea pasar el día al lado de su augusta madre, por celebrarse su fiesta onomástica.

Saldrá pues el «Giralda» para Santander hoy por la noche conyalo por los destroyers «Osado», «Proserpina» y «Terror», y acompañarán a don Alfonso sus ayudantes el general Sánchez Gómez, el marqués de la Torre y el conde de Atbar, el señor Rodríguez Vera, el doctor Abarn y el oficial mayor señor Gamiz.

Los ministros

En el primer expreso pasó ayer, procedente de Madrid con dirección a Burdeos donde se propone pasar unos días, el ministro de Instrucción pública señor Alba.

En la estación de San Sebastián fué saludado por el exministro señor Calbetón y el gobernador señor García-Bajo.

Hoy son esperados los ministros de Hacienda y de Estado señores Navarrotreter y García Pieta.

El viaje de la reina

Hoy saldrá con dirección a Inglaterra la reina doña Victoria, acompañada de su dama de honor y del marqués de Viana.

Esta noticia ha sido transmitida desde Madrid y para comprobarla recurrimos ayer a los centros oficiales.

No negaron que hubiera esos propósitos, pero oficialmente nada sabían las autoridades.

Radium GRAN APERTIVO
Excita el apetito al más inapetente.

La fiesta de San Ignacio

Entusiasta acogida ha dispensado Guipúzcoa, como era de esperar, a la invitación que el Ayuntamiento de Azpeitia ha dirigido a los Alcaldes de sus pueblos para los solemnes actos religiosos que el día 1.º de Agosto han de tener lugar.

Las adhesiones que se van recibiendo son tan entusiastas como numerosas y todo hace creer que será raro el municipio guipuzcoano que no se vea dignamente representado en el homenaje que Guipúzcoa entera ha de rendir al Santo Solar de Ignacio de Loyola, su más precioso Hijo y encarnación la más genuina de las altas virtudes del alma vascongada.

El senador señor conde de Urquijo ha prometido su asistencia en entusiasta adhesión que hemos recibido.

También ha sido muy bien acogida la que colectivamente han enviado los cinco curas Párrocos de San Sebastián, que asimismo prometen asistir.

Con objeto de que en la procesión y solemne Misa mayor, reine el mayor orden posible, la Comisión proyecta dibujar un plano, que oportunamente se dará a conocer y en el que detalladamente se marcará el orden de marcha y lugar de colocación de estandartes, Cofradías, Párrocos, Alcaldes, representantes y demás invitados que han de figurar en la comitiva.

Sería conveniente que cuantos invitados han de asistir a las fiestas y necesiten hospedaje, lo hicieran presente a la comisión de festejos, por conducto de la secretaría del Ayuntamiento, pues es deseo de aquélla procurar toda clase de facilidades para que la estancia de los que han de honrarnos con su presencia, sea lo cómoda y agradable que pueda obtenerse en días de fiestas.

Nos dice la comisión constituida en Azpeitia que por conducto de la prensa desea hacer una advertencia.

Parece ser que en algunos Ayuntamientos no se ha recibido la invitación, pues así lo han manifestado en sentida comunicación; muy lejos de nuestro ánimo ha estado excluir a nadie y está, según la comisión, de no haber incurrido en olvido de esta clase; como lo probable es que algunas invitaciones no hayan llegado a su destino, por extravío, conste que deseamos se tengan por invitados todos los señores alcaldes, que claro está, en caso de no poder asistir personalmente, pueden delegar su representante en un señor concejal del mismo Ayuntamiento.

Por el programa que ayer hemos publicado conocen ya nuestros lectores los festejos profanos que se preparan.

La empresa del frontón de Vista Alegre prepara también magníficos partidos a mano entre los renombrados pelotaris Baltasar, Susterra, Zapaterito, Chiquito, Tacolo etc.

En la Juventud Integrista

Continúan con actividad los ensayos de la obra en tres actos y en verso «Meilla», original de don Luis Miner, y que con tanto éxito se estrenó en el Seminario Conciliar de Vitoria este invierno.

Aquí, como allí, es indudable que la obra ha de gustar en extremo; y por que sea bien interpretada, están trabajando lo indecible los jóvenes actores.

Hay gran interés por verla, lo que hace suponer se verá la Juventud el día de Santiago, como en sus mejores fiestas.

EN AZCOITIA

El domingo se jugó la tan anunciada apuesta de andarines entre «Erme», campeón de 500 piés y «Acherue».

Poco antes de principiar la apuesta, era materialmente imposible dar siquiera un paso por los alrededores de la fábrica de trenzas del Sagrado Corazón.

Se atravesó mucho dinero, inclinándose a favor de «Acherue».

Dieron la orden de salida y desde un principio se notó la superioridad de «Acherue» llegando a la meta con una ventaja de unos diez pasos y haciendo el recorrido en diez y ocho segundos.

Ha quedado por lo tanto, campeón del mundo a 500 piés Luis Larrañaga «Acherue».

En la Plaza Mayor de esta villa ha tenido lugar una prueba de vacas conteniendo de un lado la vaca de la casería «Aguñaga» y de la otra la de «Aguñagacho», ambas de esta villa.

La cátedra salió dando el dinero en proporción de 6 a 5 en favor de la de «Aguñaga» y así resultó, pues mientras ella hizo una plaza y una cinta, la de «Aguñagacho» no había hecho más que media plaza.

El tratado de comercio con Portugal

Con motivo de la revisión del Tratado de Comercio de España con Portugal que se puso en vigor el año 1893 y está próximo a expirar, el Gobierno ha abierto de real orden una información entre las Cámaras de Comercio de la nación.

La Cámara de Guipúzcoa ha concurrido a ella haciéndose eco de las aspiraciones que le han sido expuestas por la Sociedad de Oceanografía de esta provincia y las Cofradías de Mareantes de Nuestra Señora del Carmen de San Sebastián, de San Nicolás de Orio y Elcano de Guetaria.

La Cámara, de acuerdo con dichas entidades, ha interesado del gobierno la anulación de la entrada en franquicia en España del pescado procedente de la nación lusitana, fundándose en que cuando se negoció el tratado que está próximo a terminar era la pesca en nuestra nación una industria que empezaba a desarrollarse, mientras que ahora constituye tanto en el Mediterráneo como en el Cantábrico, y especialmente en Galicia, Vizcaya y Guipúzcoa, un ramo importantísimo de la riqueza general.

Entonces la competencia de la pesca portuguesa era poco sensible, mientras que hoy perjudica muchísimo a las industrias marítima pesquera y salazonera españolas, y el perjuicio procede principalmente de la pesca que muchos vapores extranjeros y especialmente franceses e ingleses, traen procedente de las costas de Marruecos y Canarias por Portugal al al amparo de la actual franquicia.

Según las últimas estadísticas oficiales, produjo en 1909 la pesca en España 45 millones de pts. existiendo más de 126 000 personas dedicadas a ella, y en Guipúzcoa se elevó a 3 067.904 pesetas, empleándose en sus faenas unas 2.000 personas.

Tercer Congreso Nacional de Música Sagrada

Con atenta carta de don Jesús, José María de Virgala, Beneficiario Organista de la Catedral de Vitoria y Secretario de la Comisión Diocesana, hemos recibido para su publicación en LA CONSTANCIA el Reglamento y Cuestionario del tercer Congreso Nacional de Música Sagrada, que se ha de celebrar en Barcelona los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre próximo venidero. Accediendo con gusto al ruego que se nos dirige, insertamos a continuación dicho Reglamento y Cuestionario.

PROEMIO

La Junta Organizadora, acatando pública y solemnemente todas las disposiciones eclesiásticas acerca de la música sagrada, y en especial las emanadas de S. S. el Papa Pío X, trata de que el Congreso estudie de nuevo los medios más conducentes para llevarlas a la práctica en España y persigue que, en dicha Asamblea, se presenten modelos de interpretación de música religiosa en los diversos ramos de la misma.

A este fin, el Congreso celebrará Sesiones Privadas y Sesiones Solemnes en el «Palau de la Música Catalana».

El número y duración de las Sesiones se fijará más tarde en el programa.

El último día del Congreso, domingo 24 de Noviembre, se cantará por grandes masas corales, en la Santa Iglesia Catedral, una «Misa Popular Gregoriana».

REGLAMENTO

1.º a) Se establecen tres clases de Congresistas. *Ilustres*, cuya cuota será de 25 pesetas; *Activos*, de 10 pesetas; *Protectores*, de 7 pesetas. Todos tendrán derecho a la *Crónica y Actas* del Congreso.

b) Los *ilustres* y los *activos* podrán asistir a todas las Sesiones, así privadas como solemnes; los *protectores*, tan sólo a las Sesiones solemnes.

c) Las inscripciones pueden hacerse en la Secretaría de la Junta Organizadora (Palacio Episcopal-Barcelona), en las Secretarías de todos los obispos de España y en la Administración de «Música Sacro-Hispana» (Bibao, Gran Vía, 8), que es la Revista oficial de estos Congresos.

d) Al hacerse la inscripción se entregará al Congresista el título correspondiente con que habrá de acreditarse el derecho a la *rebaja de precios* en las Compañías ferroviarias, y demás efectos indicados.

2.º a) Los que deseen presentar trabajos correspondientes a los diversos puntos del Cuestionario, habrán de remitirlos a la Secretaría de la Junta Organizadora (Palacio Episcopal-Barcelona) antes del día último de Septiembre.

b) Dichos trabajos habrán de concretarse estrictamente al punto que sus autores se propongan estudiar. Se procurará la concisión en el desarrollo del tema, y al final, antes de la firma del autor, se redactará la Conclusión y el enunciado de los argumentos en que se apoye.

3.º a) En cada sesión privada constituirán la presidencia los Reverendísimos Prelados y dos vicepresidentes. Una Ponencia formada de tres individuos, dará cuenta de los trabajos presentados, los resumirá y deducirá de los mismos la Conclusión, que, a su parecer, deberá ser objeto de la deliberación de la Asamblea.

b) En la discusión sólo podrán tomar parte los socios *ilustres* y los *activos*, previa la venia de la presidencia, quien podrá concederla, o negarla, según le pareciere conveniente.

c) La duración de los discursos será de siete minutos, pudiendo empero la presidencia prorrogarla en algún caso particular y de mucha

importancia. También podrá retirar la palabra cuando le pareciese oportuno, aún cuando no hayan transcurrido los siete minutos reglamentarios.

d) Dos secretarios particulares, o de actas, tomarán nota del curso de la discusión, y de las conclusiones adoptadas, las cuales, caso de ser aprobadas por todos los Reverendísimos Prelados, volverán a leerse en la sesión solemne de clausura.

4.º A más de las sesiones solemnes de apertura y clausura del Congreso, se celebrarán otras dedicadas a la interpretación del Canto Gregoriano, de la música profana, del canto popular, de la música moderna litúrgica y de la orgánica.

Cada audición irá precedida de estudios del género y de notas estéticas de las piezas que se interpretarán.

5.º La Junta organizadora se reserva el derecho de ampliar e interpretar el Reglamento y Cuestionario, como, en su día, publicar el Programa general.

Cuestionario

Advertencia preliminar

La Junta organizadora, agradeciendo a los dignísimos Profesores de Canto Gregoriano, Maestros de Capilla, Organistas, etc., la amplia información que se han dignado enviarnos acerca los puntos que podrían ser objeto de estudio del Congreso, ha escogido de entre otros mismos aquellos temas que, a su juicio, eran más prácticos y ofrecían sólidas ventajas para la restauración de la Música sagrada en nuestra Patria. En el reducido número de temas que integran este cuestionario, intenta dirigir la acción de todos hacia resultados positivos y concretos.

SECCION PRIMERA

Canto Gregoriano

1.º Importancia suma de la amplia y ordenada enseñanza del Canto Gregoriano en todos los Seminarios.

2.º Plan detallado para los diversos cursos en que podrá dividirse la enseñanza de Canto Gregoriano en los Seminarios.

3.º Conveniencia de que los Seminaristas canten los días festivos en la Catedral.—A qué cursos de canto deben pertenecer estos cantores.

4.º El Canto Gregoriano en las Catedrales y parroquias.—Oposiciones a cantor.—Ensayos.

5.º Importancia del canto del pueblo en las iglesias.—Cómo lograr que los fieles canten y saquen el mayor provecho espiritual.

6.º Resultados de los estudios que el Segundo Congreso Nacional propuso acerca de a unos cantos españoles. (Sección 1.ª, letra c.)

SECCION SEGUNDA

Música Figurada

1.º Orden de preeminencia que según el Motu Proprio de Pío X, deben guardar en la liturgia los diversos géneros de Música religiosa.

2.º Supremo modelo y fuente de inspiración de la Música religiosa.

3.º ¿Pueden los compositores de Música sagrada aprovecharse de las melodías populares?—Norma en esto debe seguirse.

4.º Caracteres de la Música orgánica litúrgica.—Criterio que debe seguirse en su interpretación.

5.º Condiciones que debe reunir la Música no estrictamente litúrgica y extralitúrgica.

6.º Conocimientos que debe enagarse a los españoles los cargos de organista y maestro de capilla.—Conciencia que deben tener de los altos compromisos que ante